MONTEVIDEO — Mártes 19 de Setiembre de 1893 EDICION DE LA MAÑANA Año XXX Núm. 8,505

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En París . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas 'Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

Almanaque

Hoy mártes 19—Santos Genaro y Teodoro, obispo. Van 261 dias transcurridos, faltando 104 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 4 m. y se pone á las 5 h. y 56 m.

Cuarto creciente (2.° dia).

EL SIGLO

El control financiero de la Asamblea

El mensaje del doctor Saenz Peña, acompañando el presupuesto y las leyes de impuesto para 1894, nos dió base el otro dia para establecer algunas comparaciones entre el régimen fiscal argentino y el nuestro.

Uno de los puntos en que mas se aproximan los dos países, segun lo hicimos notar entonces, es en el ningun valor real de la ley de presupuesto, que tanto el gobierno de allá, como el de acá, cumplen mientras les conviene y violan cuando quieren.

El reciente informe de la comision legislativa de cuentas del Senado argentino, permite avanzar algo mas todavía; y es que los dos parlamentos del Plata, renuncian en absoluto al control financiero y legalizan con su actitud las violaciones de aquella ley tan laboriosamente discutida y votada casi todos los años.

Entre nosotros, la Comision Especial del Cuerpo Legislativo, tiene informadas las cuentas del ejercicio 1890 91; pero, tanto dá como si no se hubiera expedido, pues en nuestras prácticas parlamentarias, entra la muy singular, de pasar los informes de la Comision de Cuentas á estudio de la Comision de Hacienda, en cuyas carpetas quedan los expedientes hasta que los consuma la polilla.

Los informes de la Comision de Cuentas deberían pasar directamente á las Cámaras, como pasan los de todas las demás Comisiones que se constituyen para ilustrar los debates parlamentarios. Si se hace una excepcion con las cuentas, debe ser seguramente con el propósito de que no llegue la oportunidad de discutirlas.

Sea de ello lo que fuere, segun los datos que recojimos en la oficina de la Comision de Cuentas, el último ejercicio de que se haya ocupado la Asamblea, es el de 1883-84. Y debemos agregar, que en el índice del diario de sesiones de la Cámara de Senadores, que abarca el largo período de 1830 á 1892, bajo la palabra *cuentas*, solo figuran las del presidente de la Asamblea Constituyente, y cuatro informes relativos á gastos de secretaría.

En la Argentina, no funciona con mas éxito el control parlamentario. Baste saber que el informe de la Comision Legislativa de cuentas, que acaba de presentarse ante el Senado, se refiere al año 1879. Catorce años de atraso! La Contaduria del Congreso hace *1457 observaciones*, entre las que figuran irregularidades de todo género. Pero contra quien van á hacerse efectivas, si del año 1879 acá, han muerto, ó se han ausentado, ó han dejado su cargo público, los culpables? Lo mismo pasaria entre nosotros, si la Asamblea se resolviera á despachar los informes de las comisiones de cuentas, que se han producido en los últimos años.

La causa de estas increibles demoras está en la influencia decisiva del Poder Ejecutivo, que empieza en el nombramiento mismo de los representantes del pueblo y continúa en las perspectivas halagadoras de una reeleccion.

Precisamente porque la enfermedad es crónica y no hay esperanzas de extirparla, mucho menos despues de consagrada oficialmente la influencia directriz en la designacion de los diputados y senadores (gloria del doctor Herrera), es que hemos insistido en que el único control de que puede y debe aguardarse algun éxito, es el control de la prensa mediante la publicacion de los balances mensuales y anuales del tesoro.

Es inoportuno y además perfectamente inútil, pedirle á la Asamblea, que estimule ó facilite ese *control de la prensa*, que podria hacerse efectivo, si se exigiera al Ministerio de Hacienda la presentacion regular de las Memorias y se dieran á la publicidad las cuentas, en vez de archivarlas en la cartera de las Comisiones. Inoportuno, porque la Asamblea está en sesiones extraordinarias y solo funciona la Comision Permanente, que toma tan á lo serio su rol constitucional de velar por el fiel cumplimiento de las leyes, que en la semana pasada concedió vénia al Poder Ejecutivo, para que en vez de los doce únicos generales que autoriza el artículo 64 del Código Militar, completara el número de veinticinco! Y perfectamente inútil, porque aun cuando estuviera en sesiones ordinarias, se guardaria muy bien de herir la susceptibilidad del ganador de elecciones.

Solo cabe apelar entónces al propio Poder Ejecutivo, diciéndole una vez mas, que está en su interés, cumplir los decretos sobre publicidad de las cuentas, dictadas por los anteriores gobiernos y no derogados por el actual. La falta de publicidad hace siempre creer, que los despilfarros son mas grandes y que por ello se ocultan.

Los dos inconvenientes que el diario oficial atribuye á los balances son: los nombres propios de los favorecidos en los pagos y la enunciacion de los motivos de esos pagos. Ambos datos, carecen de importancia, porque los nombres propios se inventan, como si no estamos equivocados, sucedia con aquel Saturno Acosta, que figuraba en todos los balances del año pasado; y en cuanto á los motivos con poner «comisiones» ó cualquier otra causa, ya se sale del paso tambien.

Lo esencial seria publicar un cuadro, en el que mes á mes se indicaran por ministerios las sumas presupuestadas y las gastadas dentro y fuera del presupuesto, agregando en otra columna las rentas y entradas, como se estila en Inglaterra.

He ahí un medio fácil de transar la demanda sobre falta de publicidad de las cuentas!

Carta del doctor Vilaza

Señor redactor de EL SIGLO, doctor don Eduardo Acevedo.

Mi estimado señor:

Los señores doctor don Cárlos M. de Pena y don L. E. Piñeiro se han creido aludidos en las cavilosidades de los que al calor de las indemnizaciones, pudieran pretender apropiarse indefinidamente del Ferrocarril y Tranvía del Norte, por medio de prórrogas, que se otorgarían en razon de las reclamaciones que por violacion de contratos se han deducido ó podrán ejercitarse, con ese fin, en determinada oportunidad.

Lejos de mi ánimo, pretender herir en lo mínimo la exquisita susceptibilidad personal de esos señores.

El puesto que respectivamente desempeñan en el directorio, ya sabemos que es debido á nombramiento de los demás accionistas y que en la empresa están llamados á administrar y salvaguardar intereses muy legítimos.

Sea enhorabuena.

Para una declaracion de tal índole, no era necesario por cierto apelar á sus condiciones de ciudadanos y hacernos el cuento idílico de cómo y por qué, merced á cierta deferencia que los beneficiados agradecerán, si quieren, se sometió uno de dichos señores á la adjudicacion en pago de acciones, no obstante la calidad de acreedor privilegiado y de primer grado.

Al pueblo y á mí poco importa este sacrificio incruento; cada cual tiene el derecho de hacer de su capa un sayo.

Yo no tengo por qué atacar la honestidad y correccion de sus procederes, ni por qué desconocerla, incurriendo ó no en verdadera insensatez.

El cielo será de los bienaventurados que no pecan;—Dios los recompensará, recibiéndolos en su santa guarda

Y lo de la insensatez, nadie será osado á cometerla, en conciencia, porque en general todos ambicionamos tener juicio, y á no perder los estribos, en el cántico de nuestras cuitas ni en la apología de nuestros peculiares afectos.

Presumo muy bien que la empresa sabe formular protestas, hacer reclamaciones administrativas, entablar y contestar pleitos; cuando se ataca y provoca, solo la mansedumbre evangélica, no se sulfura: los mortales son por desgracia... *très-méchants; quand on les attaque ils se défendent.*

La eficacia ora irresistible, ora favorable de las reclamaciones de la empresa, en las que confia plenamente el distinguido y honorabilísimo letrado que hace años la defiende, se vé que no solo es un recurso de efecto chispeante, sino un arma de repeticion, es la maza de Hércules.

Recojemos con agrado y hasta con fruicion la protesta de que no cavilan ustedes, señores doctor Pena y Piñeiro.

Dá solemnidad mística á la controversia, esa confesion de impecabilidad; jamás cometerán ustedes la indignidad de medrar á expensas de los intereses públicos. Sobre este tópico estoy con ustedes, ni la sospecha debe caber en los corazones bien puestos.

Están ustedes por mi parte abrigados con sus procederes de siempre; nunca podré consolarme de que ustedes hayan supuesto de que yo fuera capaz de tribuirles móviles mezquinos de explotacion pública!

Ustedes se están curando en salud, lo que no es contra higiene, en la estacion propicia.

No he querido hacer cuestion de personas en mis réplicas al doctor Rodriguez Larreta; si ustedes lo han sospechado así, acepten mis arrepentimientos sinceros.

Ustedes saben, por último, que no estoy solo en esta especie de polémica; la Junta dispone así mismo de un abogado especial, cuyas vistas ustedes conocen y cuya competencia indiscutible en materia de derecho, el mismo jurisconsulto de la empresa la ha clasificado soberanamente en términos que condensan un juicio respetable, síntesis del mas elevado elogio: Es una cabeza bien equilibrada, etc., ha dicho.

Serénese el espíritu de ustedes en lo que atañe á la conducta que observan ambos, ya en la esfera de ciudadanos como en la de administradores del Ferrocarril y Tranvía del Norte; yo no tengo motivos para censurarla, ni tampoco para atribuirles complicidad alguna en las malhadadas reclamaciones.

Tal es la contestacion que á la honorabilidad de ustedes doy; la considero amplia y por consiguiente confio en que ustedes no desconocerán la buena fé que le inspira.

Se me olvidaba consignar de paso, no obstante ser superfluo por la notoriedad, que á mí, intrínsecamente, me importan un bledo los espasmos de reclamaciones, fuertes indemnizaciones, prórrogas, etc. Deben saber ustedes que no me agito, en estos incidentes, á impulsos de ningun conato de sórdido interés; mi mision obedece á los nobles estímulos de las bien entendidas conveniencias públicas, sin preocuparme de individualidades determinadas, ni del antagonismo de propósitos en que pudiera verme colocado con relacion á otras tendencias.

Saludo al señor redactor, pidiéndole disculpas por esta nueva molestia.

José M. Vilaza.

Setiembre 18 de 1893.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BILBAO, Setiembre 18 (noche)—La situacion sanitaria parece mejorarse mucho, en esta ciudad.

Durante las últimas 24 horas, registráronse solamente tres defunciones de cólera, en los alrededores de Bilbao.

CAIRO, 18 (noche)—Reina viva emocion en esta capital, porque constatóse hoy una defuncion de cólera asiático.

MADRID, 18 (noche)—Las lluvias torrenciales y temporales, siguen en España ocasionando nuevas inundaciones.

El número de las víctimas, alcanza ya á una cifra elevada.

ROMA, 18 (noche)—El papa Leon III, recibió hoy en audiencia de despedida al señor Texeira de Macedo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Brasil cerca de la Santa Sede.

El papa mostróse muy cordial para el señor Texeira de Macedo, y díjole, que tenia la seguridad de que las relaciones entre la Santa Sede y el Brasil, reanudaránse cuando hayan concluido los sucesos que desarróllanse actualmente en el Brasil.

MADRID, 18 (noche)—Renace la agitacion en Valencia.

Anoche y esta mañana volvieron á producirse desórdenes, pero sin gran importancia.

ROMA, 18 (noche)—El señor Crispi acaba de terminar una gira política por las principales ciudades de Sicilia, pronunciando discursos muy violentos contra el actual gabinete, diciendo que esperaba volver al poder. En los círculos políticos, dícese al contrario, que nunca el señor Crispi volverá á ser presidente del Consejo.

GÉNOVA, 18 (noche)—El ministro de Marina ordenó á los astilleros de Sampierdarena, la construccion rápida de ocho nuevos torpederos para defender las costas de Italia.

BERNA, 18 (noche)—Las obras de fortificacion en el Valais, prosíguense con actividad.

PRAGA, 18 (noche)—Varios diarios de la oposicion han sido clausurados.

BERLIN, 18 (noche)—Es cosa resuelta que la mayor parte de los gastos necesitados por la nueva ley militar, serán sufragados con el aumento de los impuestos sobre el tabaco.

BRUSELAS, 18 (noche)—El ministro de Justicia presentó á la Cámara un proyecto de ley, introduciendo importantes reformas en el Código Civil belga.

ASUNCION, 18 (noche)—Los negocios siguen paralizados.

La seca hace grandes extragos en la campaña.

LILLE, 18 (noche)—El trabajo ha cesado completamente en el departamento del Norte.

Los huelguistas permanecen tranquilos.

Las autoridades han mandado tropas para prevenir cualquier desórden.

BREST, 18 (noche)—Durante las últimas 24 horas produjéronse cinco defunciones de cólera en esta ciudad.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 18 (11 p. m.)—El Departamento Nacional de Higiene recibió un telegrama del cónsul argentino en Rio Janeiro, comunicándole que el *Andrea Doria* tuvo desde su salida de Génova hasta la llegada al lazareto de Isla Grande *noventa y ocho fallecidos de cólera* y en Isla Grande *ocho*, y treinta y dos atacados. Parece que piensa regresar á Génova una vez se le provea de víveres, desinfestantes, etc., etc, segun informes de los mismos agentes.

No hay ninguna novedad en los cuarentenarios del *Ducca di Galliera*.

—Noticias de Tucuman, dicen haberse librado hoy un encarnizado combate habiendo muchos heridos y muertos, aunque sin poderse precisar con exactitud el número.

Los revolucionarios consiguieron tomar á viva fuerza el canton de la casa de Antillan, calle Nuñez esquina Mendoza, á dos cuadras de la plaza.

Esta posicion es importantísima.

El edificio es muy elevado y domina completamente el centro de la ciudad. Desde allí molestan á muchos cantones gubernistas y protegerán la ocupacion de otras posiciones no menos importantes.

Confírmase la noticia de haber secuestrado los revolucionarios 35,000 tiros que de esta ciudad enviáronse al gobierno de aquella provincia

—Asegúrase que el interventor Olivera ha declarado á varios amigos que no pensaba renunciar. Dice que ocúpase activamente en estudiar el plan de reorganizacion de autoridades de la campaña, con objeto de dar á la provincia tranquilidad completa. Apesar de esto corre con mucha generalidad en los círculos políticos que la renuncia produciráse, siendo reemplazado en este caso por el doctor Lucio V. Lopez.

—En el tren de las nueve y veinte y cinco acaba de partir para Santa Fé el interventor Llerena. Varios amigos lo despidieron en la estacion.

El gobierno aprobó en todas sus partes la conducta observada en el desempeño de su cometido.

En aquella provincia continúa con toda regularidad la inscripcion, sin que se haya producido protesta alguna.

Es voz general de no haberse conocido ejemplo de mayor libertad en este acto.—*X.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 18 (5 p. m.)—Los cheques del Banco Nacional cotízanse con 35 % de descuento, los del de la provincia con 45 % y los Bonos con 12.10 %.

El mercado de cambios, preséntase mas firme. Los Bancos toman sobre Lóndres á 47 5/8, y sobre Paris á 4 99

—El *Diario* dice haber uno de sus reporters, conferenciado hoy con el interventor Olivera, quien asegura desistió de renunciar. Sin embargo, siguen circulando rumores contrarios.

Telegrafian de Tucuman, que los revolucionarios avanzan. Tomaron despues de un reñido combate, un importante canton gubernista. Hay muchos muertos y heridos. Confírmase la noticia de que secuestraron un importante envío de municiones, que venian dirigidas al gobernador.

—Segun aviso del cónsul argentino en Rio de Janeiro, el *Andrea Doria* ha sido rechazado por las autoridades sanitarias del Brasil. Tuvo en la travesía, 91 casos fatales de cólera.

—El sumario de la defraudacion al Banco de la Provincia, continúa activamente.

—El tenedor de libros del consejo municipal, acaba de ser arrestado. Créesele complicado.

—La Bolsa recibió el siguiente telegrama de Europa:

«Los remates de lanas del Rio de la Plata, terminaron hoy con precios invariados. Vendiéronse 4,000 fardos, siendo retirados 2,000.»

Comerciales

BUENOS AIRES, 18 — Oro, al contado, 352.50.
Idem, fin de mes, 352.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 67.70.
Fondos Públicos, 1892, fin de mes, 68.
Deuda Municipal, 1882, al contado, 57.
La Edificadora, fin de mes, 72.
Cédulas M, al contado, 24.50.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 47 1/2.
» Francia, 5.
» Alemania, 4.05 1/2.
» Bélgica, 5.00 1/2.
Salen *Cosmos, Rivadavia y Golondrina II.*
BUENOS AIRES, 18 (Ultima hora)—Oro. 351.
Empréstito interno, 1892, al contado, 67.80.
Cédulas L. y M, al contado, 24.40.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR GOMENSORO

A las 2 de la tarde entran al recinto los señores Vidal, Stewart, Ramirez, Herrera y Obes, Chucarro (A.), Mendez, Terra, Otero, Aguirre, Montero, Chucarro (E.) y Muñoz.

Aprobada el acta correspondiente á la sesion anterior, se da cuenta de lo siguiente:

—El señor presidente de la Asamblea General remite copia autorizada del mensaje del Poder Ejecutivo, por el que declara incluido en la presente convocatoria extraordinaria el proyecto de ley sobre el sistema métrico decimal. (Téngase presente).

Impuestos de importacion

Se pasa á la órden del dia poniéndose en discusion general el proyecto de ley de la Cámara de Representantes, estableciendo un impuesto sobre la importacion de diversos artículos.

La Comision de Hacienda en su extenso informe aconseja se deseche el impuesto de 8 % sobre los ácidos comerciales, opinando que no vale la pena gravar esos ácidos que tienen aplicaciones industriales, cuando su producto solo alcanzará alrededor de trescientos pesos al año.

Otra de las modificaciones aconsejadas por la Comision al proyecto de la Cámara de Representantes, es en el renglon «Dinamita». El Poder Ejecutivo establecia en su proyecto el 25 % y la Cámara lo redujo al 15 %. La Comision se inclina por el impuesto fijado por el Poder Ejecutivo, expresando así la causa de su proceder:

«A la verdad, no encontramos la razon que haya podido tenerse para hacer tan insignificante modificacion en un producto de aplicaciones tan limitadas empleado en pequeñas cantidades y representando una importacion de 9 á 10 mil pesos anuales. Resuelto gravar el artículo, consideramos mas sensato lo propuesto por el Poder Ejecutivo, pues á lo menos el resultado rentístico lo justificará.

Podria pesar el temor de restriccion de consumo y de venta, pero no es admisible tratándose de un artículo que cuanto se consume es de extricta necesidad. Sostenemos en consecuencia el 25 % proyectado por el Poder Ejecutivo.»

Tambien con respecto al renglon «Cajones desarmados» aduce la Comision las siguientes consideraciones al aconsejar el rechazo del impuesto de 25 %, con que los grava el proyecto de la Cámara de Representantes:

Es á nuestro juicio un error esperar estimular la industria nacional obligando á no traer cajones desarmados, encareciendo el costo con el impuesto.

El principal consumidor de ese artículo es la fideleria, y por costumbre inveterada, usa madera especial no existente en el pais y de tal calidad que será preferible pagar el derecho á traer madera para hacer los cajones.

Segun la estadística se introdujeron cajones desarmados el año 1891, por valor de 4.128 pesos. Esa cifra demuestra toda la insignificancia de la proteccion buscada.

La suma de mil pesos que representaria el impuesto no es del todo despreciable, pero, ¿no seria mas justo y mas acertado buscarla en otro rubro antes de gravar dos veces en una misma ley una industria tan nacional, tan importante como la fideleria?

Se grava el azafran obteniendo mas de seis mil; justo es exonerar los cajones desarmados y así nos permitimos aconsejarlo.» En el proyecto de la Cámara de Representantes figura el siguiente artículo:

«Las papas pagarán un derecho específico de un peso los cien kilos.»

La Comision aduce extensas consideraciones para demostrar la inconveniencia de tal impuesto. Entre otras razones, dice:

«La papa se produce en nuestro pais, aparentemente muy bien, pero en realidad muy mal.

Sujeta á enfermedades como la *peronóspera infestans*; atacada por insectos tan destructores como el conocido por *vaquilla*; y combatida tan perniciosamente por la seca, la cosecha está siempre en peligro y si no se pierde totalmente, con frecuencia se pierde parcialmente, encareciendo el producto hasta ponerse fuera del alcance de la poblacion mas necesitada.

La papa, en la precaria situacion atravesada por el pais, es uno de los artículos mas importantes é higiénicos para la alimentacion del pueblo, y su abaratamiento ó encarecimiento no puede dejar de interesar á los Poderes Públicos. Gravada fuertemente la importacion de la papa, no habria seguramente aumentado hasta pasar de medio millon á que ascendió como máximum en 1888, á mas de cinco millones anuales en los últimos años; pero ¡á cuánto habria subido su precio y cuáles habrian sido sus consecuencias en la alimentacion del pueblo y merma de renta fiscal?

El cultivo de la papa no está en el mismo caso del de los cereales como erróneamente se afirma. No exije grandes extensiones de terreno, menos aun un gran empleo de capital, ni maquinaria alguna. Es un cultivo que está generalizado desde hace años y sus rendimientos son tales que no puede temer la concurrencia extranjera con solo ser el año regular.

Si la importacion ha sido tan importante, fué debido á pérdida de cosechas en el pais. La proteccion poco habria hecho ganar al feliz agricultor que salvó parte, pero en cambio mucho habria sufrido la alimentacion pública y la renta fiscal.»

Encarando el punto por la faz fiscal, agrega la comision:

«En artículos cuyo consumo está sujeto especialmente á las alzas y bajas de sus precios, encarecerlo es limitarlo sin cálculos posibles; y hacer cálculos sobre el aumento de la renta con el aumento del impuesto, es puramente alimentar ilusiones. Tratándose de artículos de lujo y mas aun, antihigiénicos, no sería grande el perjuicio del ensayo, pero tratándose de artículos de primera necesidad é higiénicos, lo seria por el aumento de malestar y odiosidades que determinaria.

El ejemplo argentino no tiene aplicacion á nosotros. Aquel es pais exportador y nosotros tenemos que tomar medidas para restringir la importacion.

No es con impuestos que hemos de obtener impulsar cultivos como el de la papa, es con enseñanza teórico-práctica y con demostraciones sobre el terreno que lo hemos de obtener. En cosechar 11 mil kilos por hectárea y cosechar 35.000 kilos, ya se ve cuanta diferencia habrá.»

—Sin objecion alguna es aprobado el proyecto en general, pasándose á la primera discusion particular.

El señor Stewart—Para mejor inteligencia en la discusion pide se vote el artículo 1.° por rubros, explicándose los que han sido modificados por la Comision.

El señor presidente—Así se hará. Léanse rubro por rubro, primeramente el venido de la honorable Cámara de Representantes y en segundo término el de la Comision.

—Se aprueba sin debate el artículo con las modificaciones propuestas por la Comision, agregándose por indicacion del señor Herrera y Obes el rubro «Máquinas y útiles de agricultura, con excepcion de arados, 5 %,» suprimido del proyecto por un error de copia.

—Se vota y es rechazado el artículo 2.° del proyecto de la Cámara de Representantes que establece un derecho específico de un peso por los cien kilos, en la importacion de papas.

Los artículos 3.° y 4.° son sancionados en la forma en que fueron remitidos por la Cámara de Representantes.

El señor presidente—Queda sancionado en primera discusion el proyecto.

El señor Aguirre—Pide conste en el acta que ha votado en contra de los dos artículos fundamentales del proyecto, por considerar, que aunque pequeños esos impuestos, no son convenientes dada la situacion económica del pais.

El señor presidente—Se establecerá en el acta la constancia á que se refiere el señor senador, y no siendo para mas el acto, se levanta la sesion.

—El proyecto ha quedado así aprobado en la primera discusion:

Artículo 1.° Los artículos de importacion que se expresan á continuacion, pagarán el impuesto de introduccion como sigue:

Azafran, 8 %; alambre para corco, 5 id; dinamita, 25 id; pábilo, 12 id; cáñamo en rama, 12 id; damajuanas vacías, 12 id; accesorios para máquinas, 8 id; postes y medios de ñandubay, algarrobo y urunday, 12 id; máquinas y útiles de agricultura, con excepcion de arados, 5 id; máquinas industriales, con excepcion de las nuevas industrias, 5 id; soda comun y doble, 8 id; botellas vacías, 12 id; frascos vacíos, 12 id.

Art. 2.° Los artículos enumerados en esta ley, no estarán sujetos al derecho adicional del 5 %.

Art. 3.° La presente ley regirá á los veinte dias de su promulgacion.

Art. 4.° Comuníquese etc.

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

Las economías en el presupuesto español; 1387 cesantes; siempre rompe el hilo por lo mas delgado—Las capitanías militares y las insurrecciones de Cuba y de Valencia—La política en Francia; tranquilidad electoral; triunfo de los republicanos—El conflicto entre franceses é italianos en Aigues-Mortes—Las relaciones de Rusia y Alemania—Nuevos impuestos; las elecciones en Frisia—El último congreso socialista.

Lisboa, 1.° de Setiembre de 1893.

Señor director de EL SIGLO:

La salud del Estado, esa salud invocada por los médicos sociales que en vez de sostenerla frecuentemente la perjudican, impone á las veces sacrificios terribles.

Porque ninguno es más grande ni más cruel que el sacrificio de la felicidad doméstica, cuando se truecan las plácidas alegrías del hogar en tenebrosas sombras, en augurios pavorosos de hambre y de miseria.

El presupuesto actual de España dicen que viene á nivelar los gastos y los ingresos de la nacion y viene tambien á desnivelar desapiadadamente los presupuestos de muchas familias, que si antes con sus escasos ingresos lograban cubrir paulatinamente un déficit contínuo, ahora se declaran en bancarrota, no por propio deseo, que sería inverosímil, sino por la tiránica opresion que la fuerza mayor impone.

Es horrorosa la cifra. Mil trescientos ochenta y siete cesantías, que significan otras tantas patentes de penuria, serán decretadas por virtud de la aplicacion del presupuesto nuevo, que ha de comenzar á regir en España hoy mismo. Es eso de las economías un ciclon violento que destruye con furia cuantos obstáculos á su paso encuentra, si los obstáculos son débiles.

Los ciclones naturales, esos que envia Eolo de vez en cuando desde su region olímpica, son, á pesar de sus instintos destructores, más humanos que el ciclon este de las cesantías. Aquellos arremeten contra los árboles robustos hasta dar con ellos en tierra, sin que respeto les cause sus seculares prestigios ni cobardía les infunda la corpulencia de los troncos ni la fortaleza de las ramas. El ciclon de las economías se humilla ante los fuertes y barre á los desvalidos. Respeta las altas gerarquías de la administracion y no produce destrozo importante en los grandes sueldos; pero en los haberes de empleados modestísimos se ceba con tal saña, que de raiz los suprime y de una plumada los barre de la nómina.

No; no habrá seguramente entre esos 1,387 empleados que van á quedar cesantes, grandes de España, ni siquiera títulos de Castilla de ínfima clase, ni banqueros acaudalados, ni comerciantes con casa abierta, ni prestamistas. Serán gentes que con cinco ó seis mil reales anuales, realizan, por manera asombrosa, el milagro de los panes y de los peces, subviniendo á las necesidades de sus familias, que suelen ser numerosas, por aquello tan sabido de que Dios da pañuelos al que no tiene nariz, y vice-versa. Serán gentes sin mas porvenir ni mas industria que la de la empleomanía, expuestas ahora á todos los rigores de la desgracia y á las penalidades todas del hambre... Porque ¿en qué se ocuparán la mayoría de los cesantes? ¿Acaso las industrias particulares tan abundantes son en España, que ofrezcan amparo á los que por el trabajo que honra y enaltece quieran ganarse el sustento?

¿Acaso las iniciativas mas fecundas encuentran en este pais quién las auxilie y favorezca, quién las utilice y explote?

¿Acaso las profesiones liberales presentan horizontes risueños para el hombre estudioso, para el que anhela dar á su entendimiento el cultivo de la ciencia?

Si; será un mal social gravísimo la empleomanía. Pero es un recurso.

Como el indigente al Asilo, así apela á la empleomanía el individuo de la clase media, á quien por deficiencias de educacion unas veces y de alimentacion otras, faltan fuerzas físicas para dedicarse á trabajos manuales.

¿Es de remedio fácil este mal añejo, que comentan los sociólogos con los mas tristes y lastimeros acentos? Habria que hacer, para remediarlo repentinamente, un pais nuevo. Y como eso no es posible á no ser que, lo que Dios no permita, triunfe el anarquismo el dia menos pensado, hay que admitir las cosas tales y como son, tales y como serán mucho tiempo, hasta que en España se destruya la creencia rancia de que el Estado ha de ser constantemente el tutor de los ciudadanos todos.

No; no puede ser para un magistrado tranquilo y apacible el dia en que su firma sancione una sentencia de muerte. Cumplirá la ley como juez severo, pero como hombre pensará que á veces va la ley contra la naturaleza. Tampoco para el ministro que tenga que decretar la miseria de muchas familias; por imposiciones de cumplimiento inaplazable que otra ley establezca ha de ser momento jubiloso, sino, muy amargo y sombrío, el momento en que ponga su nombre al pie de la funesta cesantía.

Lo decia con sinceros acentos de íntima tristeza, un ministro de la corona. Habia dejado cesantes á 216 empleados, y habia llevado involuntariamente la amargura, el desconsuelo mas hondo á 216 hogares.

¡Ah! ¡Quién sabe si en instante tal, por un efecto imaginativo veria el aludido consejero las esplendideces de su despacho amplísimo, trocadas en siniestra perspectiva de habitacion desmantelada, habitada por seres infelices, presas de esas dolencias, terribles que engendra el hambre, y que la miseria estimula! Acordándose de los cesantes, el ministro que es ante todo hombre de sentimientos de piedad, sufriria pena profunda, porque de aquel mal que hacia no es él responsable, y, sin embargo, sobre él caerán las maldiciones de los desventurados, á varios de los cuales quizá ofrezca el suicidio el reposo que pierden y la dicha que ya no hallarán en parte alguna, porque difícilmente encontrarán donde ejercitar su actividad donde obtener siquiera sea modestísima alguna recompensa á su trabajo.

No es toda ventura para los ministros. Cumplen la ley, atienden á un interés público; pero en su conciencia reconocerán tal vez que esa ley es tiránica y ese interés inhumano. Y muchas veces temblará en sus manos la pluma al rubricar la desconsoladora cesantía!

No basta el sudor de la frente para ganar el pan de cada dia. No basta el anhelo de trabajar para obtener el sustento.

El químico sin laboratorio y el actor sin escenario, no demostrarian su ciencia ni su arte. El hombre trabajador si no encuentra donde trabajar, será necesariamente un vago.

Andando el tiempo, habrá que dedicar en el presupuesto, en sustitucion de las cantidades que se rebajan en las obras públicas, otras mucho mayores para la construccion de asilos.

Y en ellos penarán la mitad de los españoles.

—

La Coruña, Valladolid y Leon son las tres poblaciones de España que se disputan la capitalidad del 7.° cuerpo de ejército.

La designacion técnica hecha por la Junta Consultiva de Guerra, adjudica á Leon aquella supremacía.

Sin embargo, ofertas, mas ó menos garantidas han hecho confiar á la Coruña y Valladolid en que no serán despojadas de su importancia militar.

Hay que suponer á Valladolid garantías de éxito en sus gestiones, pues de lo contrario no aventuraria crecidas sumas en la construccion de cuarteles para instalacion de la tropa.

Hay quien supone, y creo no va descaminado, que la garantía de Valladolid es el señor Gamazo.

Por lo que respecta á Leon si no fuesen factores favorables el proyecto del ministro de la guerra y el dictámen de la Junta Consultiva, habria que considerar las influencias particulares en que se apoya, de gran eficacia sin duda, cuando el Ayuntamiento de dicha poblacion hace un llamamiento al patriotismo de sus habitantes para que cubran el empréstito proyectado y esté cubierto el primer plazo en el momento en que la *Gaceta* publique el decreto sobre las capitalidades.

La garantía de Leon en el terreno particular, se atribuye al señor Merino, consuegro del señor Sagasta.

En cuanto á la Coruña ya son conocidas las promesas que se hicieron á la Junta de Defensa por mediacion del señor Puga, diputado por dicha ciudad.

Ahora bien: entre los señores Puga, Gamazo y Merino, no habiendo octavo cuerpo de ejército, como no lo habrá, ¿quién pesará mas en la cuestion de capitalidades para que el Gobierno le adjudique el séptimo?

Parece que los señores Lopez Dominguez y Sagasta, celebraron una larga conferencia en la que el primero expuso al presidente la necesidad en que se encontraba de garantirse, á fin de que el planteamiento de sus reformas se hiciese sin la menor alteracion de órden público; á cuyo efecto acordaron ambos en declarar en estado de guerra todos aquellos puntos que se colocaran en actitud de protesta.

Segun *La Epoca* de Madrid se ha levantado una partida de insurrectos en Cuba gritando: «¡Viva Cuba libre! ¡Viva la independencia peninsular! ¡Y al que esto no le guste que se vaya á España!»

Menos mal, que lo mandan á España.

Pudieron mandarlo á otra parte peor.

Si es que hay allí espacio para alguien.

Porque todas las habitaciones deben estar ocupadas.

De modo que con partidas de insurrectos en Cuba y partidas republicanas en Valencia, ya no puede dudarse que se ha adquirido en España la mayor suma de felicidad posible.

Esto sin contar los motines en varias provincias, y los meetings carlistas en Pamplona.

La lucha electoral en Francia no se ha turbado con ninguno de esos graves y ruidosos incidentes que son el acompañamiento obligado del desarrollo excesivo de las pasiones políticas. En la mayor parte de los distritos de Paris, en los mismos que hace pocos años se organizaban tremendas manifestaciones en favor de Boulanger, la calma electoral ha sido completa.

No seria legítima ni acertada deduccion atribuir esto á la indiferencia. Porque en un pais donde la forma de gobierno merece la comun aquiescencia, no ya tácita sino expresa de todos los elementos sociales; en un pais donde no hay otra solucion política que la República bendecida por el papa, buscada como alianza necesaria por el czar, instrumento de paz y de riqueza, la eleccion de un parlamento no puede adquirir caracteres anormales y patológicos. Es el ejercicio de una funcion no alterado por guerras civiles.

Y que triunfa la república en Francia, que adquiere hondas raices, á prueba de dolorosas crísis; lo atestiguan las tendencias mas vigorosas en la lucha.

Los candidatos monárquicos han perdido muchos puestos, resultando elegidos tan solamente los que tienen una significacion personal, una posicion parlamentaria por fuera y por encima de la imposibles reivindicaciones realistas.

La derecha en la nueva cámara no la constituirán los imperialistas ni legitimistas, extintos como fuerza política, sino que la formarán los *ralliés*, los que están llamando hace tiempo con insistencia á las puertas de la casa de la República, bastante grande para dar albergue á todos, incluso á los arrepentidos de la monarquía.

Véase, pues, como se realiza el progreso, y si las derechas eran antes tumultuarias enemigas irreconciliables del régimen social, religioso y político de la República, son hoy fuerzas que se suman á los oportunistas. Mr. Dupuy, en su último discurso, prometia á los *ralliés* participacion en el poder, con completo olvido del pasado.

Por otra otra parte, y ésto ha contribuido poderosamente á la pacificacion de los espíritus, la encíclica del Papa ha producido sus consecuencias lógicas y necesarias. El clero ó se ha abstenido de intervenir en la lucha ó ha votado con el gobierno. Ha cumplido conforme á la voluntad del gran Leon XIII, su deber primordial de no perturbar el bienestar de la patria. Y como compensacion á está conducta, forzoso es decir que en ningun programa de los hombres de gobierno de la República está la separacion de la Iglesia y el Estado.

El sufragio universal ha sido una vez más, no un procedimiento empírico para forjar mayorías artificiales, sino el instrumento científico por el que el Parlamento es una representacion exacta de la voluntad del pais. Francia es republicana gubernamental y la Cámara lo tenia que ser sin necesidad de ninguna violencia, para derrotar á sus enemigos, derrotados antes en el corazon y en el pensamiento de los electores que unen en comunion íntima la paz, la patria y la República.

Pero el aspecto mas interesante de esas elecciones, es que el triunfo de Meline se compensa con el de Leon Say y de varios diputados defensores del convenio comercial entre Francia y España.

Aumentada la mayoría gubernamental con los 63 puestos ganados por los republicanos, sobre los que tenian en la Cámara anterior, de los que no han perdido ninguno, ha de ser mas fácil al Gobierno imponer en el Parlamento la celebracion de tratados. Recuérdese que el Gobierno francés ha estado siempre inclinado á mantener relaciones comerciales con otros paises, y si fracasó como por ejemplo, en la tentativa de convenio con Suiza, fué por carecer de una mayoría sólida y compacta. Ahora la tendrá sin duda alguna, al menos en los comienzos de este Parlamento

El periódico *La Justicia*, de Clemenceau, recuerda hoy por su estilo los mas rabiosos escritos del período del Terror.

La emprende primero contra el millonario Marinoni, el de las máquinas, que figuró en el proceso Nordton y Ducret, lo llama principal colaborador del Panamá, banquero del partido de los falsarios, agente asalariado del duque de Guisso, etc.

La síntesis de la jornada electoral, es que los republicanos han ganado 63 puestos. Los socialistas han obtenido tambien gran ventaja y se prometen volver á triunfar en los «ballotages.»

Los Morés y demas inventores del proceso Nordton han recibido con inmensa satisfaccion las derrotas de Guyot, Pichon, Floquet, Maujan, Heredia, Patenne y especialmente Clemenceau, de los que dicen que son cómplices del negocio del Panamá y de los fusilamientos de Fourmies.

El monarquismo y el bonapartismo intransigente recibieron tan rudo golpe, que lo confiesa el mismo Cassagnac.

El triunfo del *panamista* Rouvier débese al oro gastado á manos llenas por Viacto. Esta es la nota verdaderamente ingrata de la jornada.

Ha sido muy significativa la ovacion al recuerdo de Rochefort hecha en el boulevar des Batignolles.

Dícese que los 4.000 votos en favor de Goblet, registrados en el primer distrito de Paris, débense á sus componendas con Rochefort. Así lo reconoce el mismo Goblet, quien cree que las medidas adoptadas por el presidente del Consejo, Mr. Dupuy, impidieron asonadas.

Los llamados ralliés no han obtenido todo el éxito que se prometian, á pesar del apoyo de Mr. Constans.

Hecho curioso: la reeleccion del célebre Wilson y del ex-ministro Ricard, que facilitó las pruebas de los escándalos panamistas.

Dato popular: todos los parisienses que fueron al campo, regresando despues del escrutinio, prorrumpieron en vítores al conocer el triunfo de los diputados que expresan un sentido de republicanismo.

—

Los sucesos ocurridos entre italianos y franceses en Aigues-Mortes fueron mucho mas graves de lo que anunciaron los primeros telegramas.

El orígen del tumulto es conocido. En las salinas da Fangousse trabajaban obreros franceses é italianos. Entre unos y otros existian odios profundos por rivalidades de trabajo, y el miércoles anterior los italianos agredieron á los franceses, de los cuales hubo diez heridos, teniendo que apelar á la fuga los restantes.

Los franceses se rehicieron pronto, pues así que se tuvo conocimiento del suceso en Aigues-Mortes, se produjo una excitacion muy fuerte contra los italianos. Grupos de franceses que formarian un total de 2.500 hombres, se dirigieron á las salinas, con el deliberado propósito de pasar á cuchillo á cuantos italianos encontrasen.

La policía de Aigues Mortes salió al encuentro de los amotinados, pero no pudo conseguir que éstos desistieran de sus planes. Las autoridades se adelantaron entonces hacia las salinas con objeto de protejer á los italianos, y los encerraron en una granja.

No fué empresa difícil para los franceses averiguar cuál era el escondrijo de aquéllos y acometieron la granja bruscamente. Las puertas que eran bastante resistentes no cedieron al empuje de los amotinados, pero unos cuantos de éstos treparon hasta el tejado y desde él arrojaron piedras y ladrillos al interior del edificio.

La policía tuvo que intervenir nuevamente, y el jefe pudo amortiguar un tanto la excitacion de los franceses, prometiéndoles que serian severamente castigados los italianos delincuentes.

Fueron estos sacados de la granja y se les dijo que podrian dirigirse á Aigues Morte sin peligro para sus personas.

Pusiéronse en camino, pero siempre escoltados por los franceses, que los insultaban.

Ya cerca de la poblacion venia de esta otro grupo de franceses, y los italianos cogidos entre dos fuegos fueron objeto de bárbaras agresiones.

Estaban ya fuera de combate 20 italianos cuando la fuerza de gendarmes hizo una descarga al aire, consiguiendo que los amotinados se dispersasen.

Los italianos procuraron ponerse en salvo ocultándose en las viñas y en las casas. Pero los franceses repuestos del susto que les habia producido la descarga de la policía persiguieron á sus enemigos, y donde encontraban uno, allí quedaba muerto á palos y á pedradas. De tan bárbaro modo fueron asesinados tantos italianos, y muchos de ellos lo fueron en las mismas calles de la poblacion.

El número total de muertos es el de 30 y de 150 el de heridos, y conviene advertir que estos datos los consignan los periódicos franceses que naturalmente han de disminuir la importancia de lo ocurrido para quitar fuerza á la reclamacion diplomática de Italia.

Despues de haberse pacificado relativamente los furiosos franceses, las autoridades con prudente sigilo, reunieron á los italianos para llevarlos á las 7 de la tarde á la estacion del ferrocarril con objeto de ponerlos en Marsella á disposicion del cónsul italiano.

Los franceses sorprendieron á la comitiva cuando se dirigia al tren, y despidieron á los italianos con pedradas abundantes.

El gobierno francés que segun declara oficiosamente, deplora lo ocurrido, ha dispuesto que se abra una informacion judicial para que los autores de los sucesos sean severamente castigados. En las salinas hay actualmente una compañía de infantería, otra de artillería y otra de gendarmes.

La noticia de las ocurrencias de Aigues Mortes produjo en Italia el consiguiente y justificado movimiento de indignacion y de protesta. Acerca de él da la Agencia Fabra algunos detalles que por cierto no son muy completos.

Tambien se observa en esos telégramas atenuacion de los hechos segun los refieren los periódicos franceses.

—

Las relaciones entre Rusia y Alemania son muy singulares. Existe una guerra aduanera entre ambas naciones; pero eso no impide para que se prosiga tenazmente en la labor para llegar á un tratado de comercio.

Se habla de una visita de una escuadra rusa á Francia, aunque no reviste verosimilitud la noticia y sin embargo es muy probable que se verifique una entrevista del emperador Guillermo y el czar en el castillo de Fredemberg, en Dinamarca.

¡Es seguro, de tal suerte, que ya no ofrece duda, que se establecerá en Alemania un elevado impuesto sobre las operaciones de Bolsa. Pero el producto de ese impuesto no llega á quince millones de marcos y de ahí nace el que el Gobierno aleman tenga el propósito de crear tambien un impuesto sobre la fabricacion del tabaco.

Se calcula que esa innovacion produzca al Estado sesenta millones de marcos. Hay otro proyecto de imposicion, que consiste en recargar los billetes de ferrocarriles, pero se considera difícil el realizarlo, porque además de ser una reforma impopular, no se conforma perfectamente con ese acentuado movimiento de opinion que tiende á disminuir las tarifas de los caminos de hierro.

Hay un cambio en la alta administracion del imperio aleman. El baron de Maltzahn ha sido sustituido por el conde de Posadousky.

Mr. de Maltzahn ha presentado su dimision, porque creia que era necesario crear nuevos y mayores impuestos, como único modo de cubrir las atenciones producidas por el aumento del ejército.

En Rusia se ha considerado el nombramiento del conde de Posadousky como un nuevo reverdecimiento del polaquismo. Eso es un error, porque el conde de Posadousky no tiene de polaco mas que el nombre.

La política comienza á agitarse con las elecciones generales en Prusia, que se verificarán en Octubre.

Desde la fundacion del imperio, la Cámara de Prusia ha perdido mucho de su antigua importancia; pero toda la administracion interior de la Prusia depende de los resultados de sus elecciones.

En Prusia no hay el sistema de la eleccion directa, ni el sufragio universal. No solo hay un censo, sino que la eleccion se hace indirectamente; los electores eligen, por decirlo así *electores superiores* y éstos eligen los diputados.

El sistema de un censo hace imposible el que un socialista sea elegido miembro de la Cámara de Prusia, porque los votos de la tercera clase serán siempre dominados por los de la segunda y primera clase reunidos.

—

En el Congreso Internacional de Zurich, los anarquistas alemanes que se titulan independientes han procurado dividir al partido socialista aleman. Apesar de sus esfuerzos, no han conseguido lo que se proponian. Sin embargo, hay que convenir en que el partido socialista aleman no es lo que era cuando estaba bajo la opresion de la ley contra los socialistas.

El grupo de los *independientes* entre los socialistas que rechazan toda colaboracion con la burguesía, tiene en el Parlamento una insignificante minoría; pero tambien es cierto que los socialistas que no hoy obtienen mayor número de votos del cuerpo electoral, comenzaron por constituir un pequeño partido.

Los *independientes* alemanes serán para sus antiguos camaradas un verdadero peligro, cuando aquellos tengan un jefe del talento y de la energía de Mr. Bebel.

El corresponsal.

GACETILLA

La obra «Naufragios Célebres»—DEL COMANDANTE RAMON AUÑON Y DEL GENERAL RIVA PALACIO—Ayer ha recibido nuestro compatriota don Antonio D. Lussich dos cartas de España altamente honrosas y que confirman una vez mas los juicios ya consignados sobre su hermoso libro *Naufragios Célebres*. Esas cartas son del comandante don Ramon Auñon, ilustrado marino español que residió en Montevideo durante algun tiempo, que hoy ocupa en su pais el cargo de diputado á Córtes, logrado por sus excepcionales merecimientos, y del general Riva Palacio, ministro de Méjico en España y uno de los literatos mas celebrados de su pais.

Esas cartas, unidas á las de Joaquin Nabuco, Obligado, Adolfo Guerrero, Quintino Bocayuva y otros hombres eminentes extranjeros y del país, son para el señor Lussich el mejor testimonio en favor de su libro y mas que del libro, de los hechos heroicos en él relacionados con toda la expresion de la verdad.

El señor Lussich, estamos seguros que continuará recibiendo satisfacciones de esta naturaleza á medida que vaya siendo conocido su libro. Sus narraciones tienen que interesar á los hombres de todos los países y de todos los climas, porque en ellas resplandece el sentimiento de la humanidad practicado en la forma mas simpática.

He aquí las cartas á que nos referimos al principio, que contienen los elogios mas gratos para un autor que ha tenido tambien parte importante en los hechos de sus narraciones:

El diputado á Córtes por Cádiz.—Señor don Antonio D. Lussich.—Madrid, Agosto 25 de 1893.—Mi muy distinguido amigo:—La llegada de su amable carta de 10 de Julio último y de los ejemplares de su interesantísima obra *Naufragios Célebres*, ha sido para mí de la mayor satisfaccion, no solo porque revelan el permanente afecto nacido y acrecentado por la comun simpatía que ambos hemos sentido en repetidas ocasiones hácia los héroes que sirven en la flota creada por su difunto y respetable padre, sino tambien porque vienen á refrescar gratísimos recuerdos de una época de mi vida que me liga á esa tierra como segunda patria y no menos querida que la mia.

He leido su obra con el doble deleite que proporcionan su bellísima forma literaria y la emocion de esas escenas en que en medio de un cuadro de catástrofes, se descubre y admira la valerosa lucha del corazon y de la inteligencia humana contra la furia de los elementos, y como término de ella y premio al heroismo de la caridad un sinnúmero de vidas salvadas, y una suma de amor y de ventura devuelta á los hogares ya amenazados de perpetuo duelo.

Aparte lo que á mí se refiere, que solo pudo tener cabida en su interesantísima obra como demostracion del afecto que me profesa y tanto estimo, las narraciones que contiene serán siempre testimonio y tributo rendido á los héroes del mar y estímulo eficaz para que sus buenas acciones, recompensadas con el aplauso público, hallen imitadores en las futuras ocasiones; que no por poco deseadas han de dejar de presentarse.

Desde mi punto de vista personal, su obra tiene no solo el interés de los asuntos de que trata, sino que constituye gratísimo recuerdo de ese pais que tanto quiero y acrecenta mi afecto hácia usted y sus valientes servidores, á quienes desde España envio nuevo aplauso por sus heroicas acciones

La bondad de usted me ha proporcionado tres ejemplares de su obra. A nadie cederia el mio; pero deseoso de que sea conocida y contando con su futura aprobacion, he pensado distribuir los otros dos, ofreciéndolos en su nombre el uno á la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos, y el otro á la Biblioteca Central de la Marina Española, donde serán leidos con grandísimo interés.

Reitero á usted mi agradecimiento por su bondadoso recuerdo y me repito su atento servidor y amigo.—*Ramon Auñon.*

—

COPIA—Al presidente de la sociedad española de Salvamento de Náufragos.—Excelentísimo señor:—En la creencia de que á esa sociedad será grato conocer cuantos hechos heroicos hayan tenido lugar con el humanitario objeto de salvar existencias comprometidas en el mar, tengo el honor de ofrecerle uno de los ejemplares de la obra *Naufragios Célebres* puestos á mi disposicion con ese objeto por su autor el ciudadano oriental residente en Montevideo don Antonio D. Lussich, dueño de la importante flota de remolcadores que tan humanitarios servicios ha prestado en las aguas del Plata y del Océano

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 25 de Agosto de 1893. —*Ramon Auñon.*

—

COPIA—Al bibliotecario de la Central de Marina. —Muy señor mio:—En nombre del ciudadano oriental don Antonio D. Lussich ofrezco á esa Biblioteca un ejemplar de la segunda edicion de su interesante obra «Naufragios Célebres».

En ella encontrarán los habituales concurrentes á nuestra biblioteca hechos heroicos que aplaudir, nombres que venerar y la consoladora certeza de que en los accidentes de mar que ocurran en las aguas de la República Oriental del Uruguay puede contarse en todo tiempo y circunstancias con aquellas atenuaciones que dependen de los recursos materiales manejados con oportunidad, inteligencia y corazon.—Dios guarde á usted muchos años.—Madrid, 25 de Agosto de 1893. —*Ramon Auñon.*

—

General Riva Palacio—Madrid, Agosto 24 de 1893 —Señor don Antonio D. Lussich.—Mi distinguido señor: Con mucho gusto he recibido y he leido con avidez su libro titulado *Naufragios célebres*. Usted y los que han tomado parte en todos esos dramas practican la caridad en su concepcion mas sublime.

El libro de usted narrando esos heroicos esfuerzos, es un estímulo para todas las almas generosas y bastaría su lectura, para reconciliar con la humanidad al espíritu mas desencantado por las maldades y las ingratitudes de los hombres.

Mil gracias, no por el libro, sino por el bienestar que ha producido en mi corazon su lectura.

Su servidor Q. B. S. M.—*V. Riva Palacio.*

El puerto—Hoy se reune la Comision de Fomento del Senado para cambiar ideas sobre el proyecto de puerto, remitido con sancion por la Cámara de Representantes.

Se ha citado para la reunion al ministro del ramo, señor Capurro.

La circunstancia de haber pedido el doctor Ramirez todos los antecedentes de este asunto para estudiarlos fué orígen de la noticia de haber sido designado para redactar el informe que la Comision presentará al Senado.

Dicha Comision no ha concretado aun opinion en el asunto, así es que no ha determinado cual de sus miembros ha de ser el informante. Es posible que en la reunion de hoy quede determinado ese punto.

La nueva deuda—Ayer se reunió la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes para estudiar el proyecto del Poder Ejecutivo referente á la consolidacion de los créditos diferidos de los años 91-92. El proyecto consiste en una emision de Deuda Amortizable 2.ª serie, por valor de tres millones de pesos, con 4 % de amortizacion.

Sobre ese proyecto, se adelanta que á los tenedores de créditos se les entregarán títulos de la nueva deuda por su valor nominal.

Las cautelas del empréstito municipal serán trocadas por títulos de la citada deuda con una bonificacion de 30 %.

¡Ave María purísima!—En nuestro telegrama especial de Buenos Aires nos anuncian que el cónsul argentino en Rio Janeiro ha telegrafiado hoy al Departamento N. de Higiene argentino, que en el vapor *Andrea Doria* llegado de Génova al lazareto de Isla Grande produjéronse durante la travesía *noventa y ocho defunciones de cólera morbus*, falleciendo otros ocho tripulantes desde la llegada del buque á la isla, lo que forma un total de *106 muertos de cólera*, poco mas ó menos el mismo número de víctimas que en el *Carlo R.*

Agrega el despacho que á bordo hay 32 atacados de la misma epidemia.

Felizmente segun ese mismo telegrama, el *Andrea Doria* despues de tomar víveres, desinfectantes, etc., etc, regresará á Génova sin dirigirse al Plata.

¡Qué se aleje de nuestras playas el fatídico trasatlántico!

El telegrama á nuestra Junta de Sanidad dice así: Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1893.—Al presidente de la Junta de Sanidad.—Montevideo.—Agradezco el telegrama de hoy y transcribo el siguiente de nuestro cónsul en Rio de Janeiro:

«El *Andrea Doria* tuvo desde Génova hasta el lazareto de Isla Grande 91 fallecimientos del cólera y en ella 32 atacados. Mañana se le darán víveres y saldrá en seguida para Génova, segun acaban de decírmelo los agentes. No hay novedad en la salud en todo el Brasil.—*W. Paunero.*»

No ha habido ninguna novedad en la salud de los cuarentenarios del *Duca di Galliera*.

Salúdalo.—*José Penna*, vice-presidente.

Otra consulta electoral — Trinidad, Setiembre de 1893. — Excelentísimo señor ministro de Gobierno, don Francisco Bauzá.—Excmo. señor:—Formando parte de la Junta Electoral de Flores, en mi carácter de jefe político, me creo en el caso de poner en conocimiento de V. E. la actitud que asume la Comision Inscriptora de Tachas con respecto á las resoluciones ó acuerdos de la indicada Junta.

Sostiene la Comision Inscriptora que ella depende directamente del Ministerio de Gobierno, y en consecuencia se rehusa á prestar acatamiento á las resoluciones de la Junta Electoral.

Con tal motivo, llegaron á producirse conflictos donde podria aparecer desconociendo la urgencia que, en mi concepto de una manera errónea, se le quiere conceder al Poder Ejecutivo en las cuestiones electorales que se originen sobre la pertinencia y prueba de la tacha y por lo tanto, en pugna con el poder de donde emana mi personería ó representacion en la Junta Electoral.

V. E. sabe que una de las atribuciones de esa junta es conocer de las apelaciones en los juicios de tachas, segun así lo dispone el inciso 2.° del artículo 9.° de la ley de registro cívico permanente; y que el artículo 41 de esa misma ley determina expresamente que los fallos y resoluciones de las comisiones inscriptoras tendrán apelacion para ante la Junta Electoral y Superior Tribunal de Justicia.

De manera que segun los preceptos claros de la ley, el Poder Ejecutivo no tiene intervencion en las cuestiones que se susciten sobre tachas, ni podrian llevarse á conocimiento bajo pretexto alguno, sin cometerse una transgresion violenta de la ley.

Creo pues que solo con el ánimo de entorpecer el ejercicio del sufragio libre y de contrariar los loables propósitos del Superior Gobierno tan digna y patrióticamente expresados en la circular de V. E. del 29 de Marzo del corriente año, puede incurrirse en semejante desobediencia, y debiendo contribuir á corregirlas en mi calidad de delegado del Poder Ejecutivo, necesitaría conocer la autorizada opinion de V. E. sobre la ejecucion de los acuerdos de la Junta para el caso de que sean desobedecidos como ha sucedido por la Comision Inscriptora de Tachas.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Remigio Castellanos.*

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre 18 de 1893.—Como contestacion á la consulta hecha por el presidente de la Junta Electoral del departamento de Flores, signifíquesele que debe estarse á lo expresamente determinado en el inciso 2.° del artículo 9.° y lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de Registro Cívico Permanente.

Publíquese.—BAUZÁ.

Noticias militares—De acuerdo con lo que establece el artículo 576 del Código Militar, ha dado cuenta al Estado Mayor General del Ejército de haber contraido matrimonio el 21 del mes pasado con la señorita Cármen Arredondo, el teniente segundo de infantería de línea agregado á reemplazo, lista 7 de Setiembre, don Manuel Rovira.

—El 17 del corriente cumplieron 25 años de la toma de la plaza de Uruguayana (1865) en que la division oriental al mando del hoy extinto brigadier don Venancio Flores, sirvió de vanguardia del Ejército aliado, cubriendo su bandera de gloria en dicho dia contra las fuerzas de la tiranía.

El jefe del Estado Mayor, recordando en dicho dia la memoria de los que sucumbieron en cumplimiento de su deber, ordenó se diera lectura de la órden general en los cuerpos del ejército.

—De órden superior se le ha concedido licencia absoluta al soldado del batallon de artillería Juan Gamboratta.

—El jefe del batallon primero de cazadores ha solicitado autorizacion para dar de baja del cuerpo á su mando al soldado distinguido Rodolfo B. Viera, por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas.

—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor el dia 16:

Don Luis Soñora, teniente 2.° en reemplazo, por abono de haberes; al ministerio de la Guerra.

Señores Vazquez Cores y Montes, por cobro de una cuenta; al ministerio de la Guerra.

Doña María B. de Laborde, viuda de capitan, por licencia para la República Argentina; á informe del jefe del Detall, E. y Archivo.

Don Guillermo Sagrera, subteniente en reemplazo, por licencia para la República Argentina; á informe del jefe de Detall, E. y Archivo.

Don Juan Santos y Melo, capitan en reemplazo, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

—Doña Eulalia Cármen Bara de Gras, madre viuda de capitan, por licencia para la República Argentina; á informe del jefe del Detall, E. y Archivo.

Don Gervasio Pereyra, sargento mayor en reemplazo, por abono de haberes; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

Doña Benita Genta, madre viuda del sub-teniente don Alejandro Bos, por cédula y pension; al Ministerio de la Guerra.

El «Tiradentes»—Este crucero de guerra brasilero, se halla desde ayer en el dique Mauá.

Segun diceres, llegaron á oidos del ministro brasilero ciertos rumores relativos á la oficialidad del *Tiradentes*, en vista de los cuales resolvió hacer llevar el buque al dique Mauá para tenerlo mas seguro.

Quizás esos diceres y rumores sean los que hayan dado lugar al envío del siguiente telegrama, trasmitido á Rio Janeiro por intermedio del señor ministro del Brasil, afirmando la fidelidad del comandante y oficiales del *Tiradentes* al gobierno del mariscal Floriano, del cual telegrama nos envia cópia galantemente la Legacion:

Montevideo, Setiembre 18.

«Al ministro de Marina—Rio Janeiro—Comandante y oficiales del crucero *Tiradentes* lo saludan y aseguran su entero apoyo al gobierno constituido.

—«El capitan de mar y guerra Pestana, el capitan teniente Pereira Souza, y el médico de la armada doctor Barcellar, actualmente en Montevideo, lo saludan y le aseguran el fiel cumplimiento de sus deberes al gobierno de la nacion.»

Suceso sangriento—En la madrugada del domingo ocurrió una escena de sangre en la calle Santa Teresa á la altura de la de Zabala, que ha pasado desapercibida para los diarios.

A las dos de la mañana pasaba por esa calle el súbdito francés Augusto Polac, ginete en un caballo tordillo.

Al llegar á la esquina de Zabala, se encontró con Juan Rodriguez (a) *Tamberito*, quien sin mediar una sola palabra, tomó de las riendas al caballo de Polac, deteniéndolo.

Polac se encolerizó y pretendió castigar á Rodriguez, que estaba empeñado en no soltar las riendas.

Sobrevino luego un fuerte cambio de palabras; Polac aplicó una bofetada á *Tamberito* y éste sacando una ancha y filosa daga le dió una puñalada en el costado izquierdo, tratando luego de huir.

En la calle Reconquista esquina Misiones fué capturado por el oficial Farias.

Polac fué trasportado al Hospital de Caridad, despues de reconocido por el doctor Grolero, que declaró que la herida era de gravedad.

La policía aprehendió á varios individuos que acompañaban á *Tamberito* en momentos de la provocacion.

EN PRENSA
CONCORDANCIAS Y ANOTACIONES
DEL
CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA
Por Alfredo Vazquez Acevedo

Formará un volúmen in 8.° de 350 á 400 páginas. Se pondrá en venta en el próximo mes de Octubre.

SIERRA Y ANTUÑA—Editores
LIBRERIA Y PAPELERIA DEL ATENEO
202 — CALLE 18 DE JULIO NUMERO 204
MONTEVIDEO

582 nv.6 dpm.2.ª g.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 18)

Salen el 19:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Cosmos*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Interlocutorias—Pedro Barreis con la testamentaria José Bárbaro, incidente Pedro Fernandez Echenique; Pedro Barreis con José Bárbaro; testamentaria Ana Queiros de Garaicochea.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 18

LITÓFAGO
(COME-PIEDRA)

De la sociedad de M. Rodriguez Castroman & Hirschler, Paris

REPRESENTANTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL, CHILE Y PERÚ, MARIO RODRIGUEZ (HIJO) Y C.ª, CALLE COLONIA NÚM. 157.—EN BUENOS AIRES: SEÑORES SOLARI, LAVARELLO Y C.ª

El **Litófago** es un desincrustante, el mas eficaz é infalible de todos los conocidos y empleados hasta ahora en las calderas de vapor. Es **desincrustante, anti-incrustante y anti-galvánico.** Ejerce su accion poderosa sobre toda clase de aguas, sea salada, calcárea ó de cualquier otra naturaleza. Las mejores recomendaciones que podemos ofrecer á las personas interesadas, son los innumerables testimonios que obran en nuestro poder y que iremos reproduciendo sucesivamente.

He aquí el quinto:

"Montevideo, 27 de Junio de 1893.

Certifico que he usado en mis remolcadores el **Litófago Desincrustante** (Come-piedra) de que son agentes en esta plaza los señores Mario Rodriguez (hijo) y Ca., y que he obtenido los mejores resultados de su aplicacion. Siendo esta la verdad, tengo mucho gusto en certificarla por medio del presente, para satisfaccion de los referidos señores agentes.

Por la viuda de Antonio F. Braga,
Antonio F. Braga."

273-prm.

GRANDES DEPÓSITOS
DE MAQUINARIA EN GENERAL
DE
CASTELLANOS Y DELUCCHI

LA DEERING (antes La Guerrera)

La segadora y atadora **DEERING**, con las innovaciones últimamente recibidas como ser: Reemplazo de las tres ruedas del atador por un engranaje ángulo, mejoras importantísimas en la aguja y anudador y ser completamente toda de acero, hasta la mesa, la han convertido en la reina de las atadoras. Hoy es la que consume menos hilo y la mas liviana.

Trilladora reformada CLAYTON

El que por casualidad no conozca la trilladora **CLAYTON** reformada, no debe comprar ninguna máquina sin antes verla y recojer datos sobre el trabajo y duracion de esta perfeccionadísima máquina.
Las hay de todas dimensiones y con motores para quemar carbon ó paja.
Molinos de viento con torre de doblar, todos de acero y galvanizados.
Motores de todas clases y maquinaria en general.
Hilo **DEERING** para segadoras y aceite baratísimo.
Máquinas para esquilar ovejas, garantiendo gran resultado.

MOLINO MONTEVIDEANO
Agraciada esquina Nueva-York (Aguada)

NOTA IMPORTANTE—Téngase presente que los repuestos para todas las máquinas de W. Deering y C.ª (antes La Guerrera), introducidas al país, se encuentran únicamente en nuestra casa y las de nuestros agentes.—Las demás son hechas en el país, de fierro fundido en vez de maleable.

2715-perm.dpm.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

perm-3.dªp-m.ª

Vinos legítimos
DE
OPORTO Y JEREZ



MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA
242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se venden los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como
Tés finos en cajones y latas
LICORES Y GINEBRA EN PORRONES
NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre pída casa y el corcho marcado á fuego el facsímile

110-perm-ed.m

QUEREIS LA SALUD ??
EL MEJOR RECONSTITUYENTE DE LA SALUD
TOMAIS EL HIERRO-QUINA-BISLERI

1701-jn.15.del 94 prm.3vs.3.ªpág.

REMATES

José B. Gomensoro

Notable: De muebles nuevos—Por órden y cuenta de una acreditada mueblería de la capital.—En el almacen calle Sarandí núm. 191, entre Zabala y Misiones (bajos de la casa del señor doctor Alfredo Castellanos).

EL del corriente, á la 1 en punto remataré á la mas alta postura, gran cantidad de muebles completamente nuevos; los hay: Para salon, salita, dormitorios de varios gustos con roperos de 3 cuerpos; comedor en juegos y sueltos; escritorios.

Dos dias antes del remate estarán en exhibicion. Por carteles detalle.

2557 st 5

Mendoza Garibay

REMATE JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 1.º de Octubre, á las 2 de la tarde, de varios solares situados en la cuchilla de **Juan Fernandez, Campos Elíseos y pueblo Victoria.—En el Paso del Molino**

Fracciones grandes y chicas, inmediatas á los tranvías y á calles empedradas. El paraje mas elevado y pintoresco de los alrededores de la capital.

Léase con atencion el siguiente:

Facturas con letra inglesa
(IMITACION LITOGRAFIA)
Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar

CUENTAS EN BLANCO
Y
Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á
$ 0.80 el ciento

3.° **Mistral**—Potrillo alazan, nacido en 5 de Setiembre de 1891, por Beausoleil y Silviana.
4.° **Danton**—Potrillo zaino nacido el 27 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Minerva (ex-Kanschapta).
5.° **Olímpico**—Potrillo zaino nacido el 20 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Notabilité (este potrillo es hermano de Nelson y Leona).
6.° **Pampero**—Potrillo zaino malacara nacido el 7 de Setiembre de 1891 por Beausoleil y Lucrecia (a) Proserpina.
7.° **Dalmacia**—Potranca zaina malacara, nacida el 22 de Setiembre 1891, por Beausoleil y Victoria.—Dalmacia es hermana entera de Dora.
8.° **Motinero**—Potrillo colorado, nacido el 10 de Octubre 1891, por Júpiter y Kilten.
9.° **Dictador**—Potrillo zaino, nacido el 15 de Octubre 1891 por Júpiter y Medea; este potrillo es hermano de Orlando.
10. **Inca**—Potrillo alazan, nacido el 30 de Octubre 1891, por Beausoleil y Arno.
11. **Mandarin**—15/16 Potrillo zaino nacido el 18 de Octubre 1891; por Beausoleil y Esmeralda 3.ª—Esmeralda 3.ª, es hermana entera de Tartaria.
12. **Gama**—Potranca zaina, nacida el 28 de Setiembre 1891, por Júpiter y Violeta.—Esta potranca pertenece á la cabaña Los Pinos de don Jorge Pacheco.

Nota—Estos potrillos tienen 14.000 $ mas ó menos en premios en el año, segun programa de inscripciones de premios clásicos, incluyendo el premio Criadores, cuya inscripcion es hecha por los señores cabañeros.

Nota—Por catálogos ó informes, 25 de Mayo número 465. 2589-st 8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará EL DIA 23 del corriente á las 3 1/2 de a tarde, la bien ubicada área de terreno, aparente para hacer una quinta ó dividirla en solares; pues para todo se presta, por lo pintoresco de la situacion.

Para mayores datos verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 229 y para detalles del bien á rematarse, léase el siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Francisco Frasnacht contra doña Obdulia del Pazo, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 23 del corriente mes de Setiembre á las 3 1/2 p. m., y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder por el rematador don Ricardo Lacueva, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un terreno con las mejoras que contiene, situado en este departamento, paraje conocido por Cuchilla de Juan Fernandez, compuesto de 68 metros 39 centímetros de frente al Nor Nordeste sobre camino público que va al pueblo de Nuevo Paris; por el Sud Sud Oeste, linda con otro camino público paralelo al anterior que va al Pantanoso y que lo divide del Fomento Territorial; por el Este Sudeste linda con propiedad de la sucesion Alti y por el Oeste Nord-Oeste con terrenos del doctor Felipe Villegas Zuñiga, formando una superficie de 1 hectarea, 27 areas 56 centiareas 15 decímetros cuadrados, equivalentes á 17.287 varas 54 décimas. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2591-st.8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 25 del corriente mes, á las 4 de a tarde, la bien situada propiedad calle Sarandí números 55, 57 y 59, esquina Maciel núms. 122 al 126.

La situacion, como se ve, es importante, mas, tratándose de propiedad esquina.

Para informes, al rematador, calle Buenos Aires 229, y para detalles de la propiedad, léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de o Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 25 del corriente mes, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos que contiene, situado en esta vieja ciudad, compuesto de 8 1/2 varas ó sean 7 metros 30 cents. de frente al Norte á la calle del Sarandí por 18 varas ó sean 13 metros 7 cents. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle de Maciel, lindando por el Este con don Félix Baliñas y por el Sud con don Cirilo Baliñas. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Enrique Cherone con doña Guillermina Baliñas, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2609 st.9

Ricardo Sienra

Importante remate.—Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Dos lindas casas, calle Cuñapirú números 92 y 94.—A media cuadra de la calle Reducto, por donde pasa el tren.

Edificacion moderna.—Materiales de primer órden.—Al mejor postor y á oro sellado.

EL DOMINGO 1.° de Octubre á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al contado y en oro sellado de estas dos hermosas propiedades por órden y cuenta de la compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La construccion de estas propiedades es nueva y moderna, siendo los materiales empleados de primera calidad.

La casa número 92 tiene 10 metros de frente por 19.25 de un costado y 19.39 del otro de fondo.

La número 94 con metros 10.04 de frente por 20.07 de fondo.

Contiene cada una siete piezas, cuarto de baño, despensa, piezas de servicio, cocinas, letrina, etc., á mas caños maestros, aguas corrientes, empedrados y arrimos pagos.

Las casas pueden visitarse solicitando las llaves en el corralon contiguo que da sobre la calle Reducto.

El mejor postor depositará en garantía de su oferta 200 pesos por cada una.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro Largo 124, esquina Arapey, ó en casa del rematador, Rincon núm. 87. 2668-st 9

Juan Revello

Importante remate de todos los muebles depositados en la calle 18 de Julio núm. 285, pertenecientes á una acreditada muebleria.

EL MARTES 19 del corriente, á la una en punto, daré principio á la venta de lo que á continuacion detallo:

4 juegos de sala, 2 consolas negras, 3 ricos espejos dorados, sofacitos de peluch, sillas doradas, galerías, alfombras, 30 pares de ricas cortinas de varios gustos, 1 chiffonnier, 1 piano inglés, ricos cuadros al óleo, 3 juegos dormitorio para matrimonio, uno id para una persona, 16 camas para una y dos personas, colchones elásticos, id de lana, aparadores, mesas para comedor, 2 ricas bibliotecas nuevas, 2 escritorios ministro, 8 mesas de luz é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia antes del remate. 2664 st.13

Eduardo F. Casaravilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De una hermosa casa bien construida sita en la calle Ejido núm. 130c y con las comodidades siguientes:—7 piezas, 1 altillo grande, cañería de gas y aguas corrientes, 2 patios de baldosas, 1 zaguan de mármol y otro de baldosas; pisos y puertas de pino de tea, tirantería de urunday, cocina, letrina, etc.

EL VIERNES 29 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta hermosa propiedad.

Pido visiten la casa, para cerciorarse de sus comodidades.

Por datos, ver al rematador calle Misiones 200.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 29 del corriente, á las 4 1/2 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo F. Casaravilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 148 de la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 43 cents. de frente al Oeste sobre la calle Ejido, señalada su puerta con el núm. 130c, por 26 metros 68 cents. de fondo al Este lindando por este lado con don Roberto Usher, por el Norte con don Agustin Caffera y por el Sud con don Cárlos Blengio, encerrando un área superficial de 224 metros 91 decímetros.—Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por don Genaro Grandinetti contra don Rosendo Sosa.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2684 st.15

Vicente Torres

Del almacen situado en la calle Cerro Largo núm. 77, entre Andes y Florida.

EL LUNES 18 Y MARTES 19 del corriente, á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta, al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen, constando de un variado surtido del ramo, como ser yerba, azúcar, arroz, conservas de varias clases, aceite de varias marcas, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, vermouth, bitter, caña, guindado, vino carlon y francés y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo: De 15 á 20 cajones de aceite de olivo, sin marca, los armazones, mostradores, máquina de chopp, báscula de 200 kilos, balanzas, medidas métricas, mesas, bancos y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí 322. 2687-st 15

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, mesas para comedor á coliza, mesas de noche, aparadores, una gran cantidad de libros científicos para medicina é ingeniería, cantidad de artículos de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 20 del corriente, á las 12 1/2, daremos principio á la venta de ricas telas, creas y trues á anchos para sábanas; casimires finísimos para trajes, camisetas, medias y calcetines, pañuelos de seda, hilo y algodon; cortes de casimir para pantalon y traje, toallas italianas de puro hilo, id de algodon, alemanisco de hilo para manteles, servilletas de id, paños de id para cocina, cotin de id, trajecitos para niños, toallas inglesas, sábanas rusas para baño, camisetas de seda, jabones finos, aceite de olor, id de comer, naipes, bebidas, floreros, juegos de platina para té, vinagreras de id é infinidad de artículos que no detallamos por su extension.

A las 3 en punto: De las obras científicas arriba expresadas, entrando entre ellas algunas de mucho valor.

A las 3 1/2: De muebles de comedor, dormitorio, etc., etc.—Sarandí esquina Misiones. perm 268.

Leoncio Milhas

De la gran casa de altos, calle Marmarajá núms. 9, 11 y 13.

Esta gran propiedad está dividida en 3 cuerpos de edificio y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con todo lujo y solidez, no habiéndose omitido ningun detalle en su edificacion para hacer de ella un verdadero palacete, que reuna todas las condiciones del mas refinado confort; es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y apesar de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia 2 del mes de Octubre á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se va á proceder por el martillero público don Leoncio Milhas, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el núm. 33, compuesto de once metros de frente al Oeste sobre la calle Marmarajá, 38 metros en el Norte, confinando con el solar núm. 32, de don Leoncio Gomez, 37 metros 70 centímetros en el Sud, lindando con el solar núm. 34 de doña Juana Correa de la Hanty, y 11 metros en el fondo al Este, por donde linda con don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de 416 metros 35 decímetros, equivalente á 596 varas y 25 décimos.—La venta se efectuará en la propiedad relacionada el dia 2 del entrante á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptarle su oferta, el 10 por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2705-st.17

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran cochería, caballeriza y empresa de pompas fúnebres, denominada Al Stud Americano, situada en la calle 18 de Julio esquina Sierra (Cordon), pertenecientes al concurso formado á los señores Abbondanza y Bellando, de mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso.

EL MARTES 19 de Setiembre, á la 1 de la tarde, procederé á la venta dinero de contado, de todas las existencias de este gran establecimiento, consistente en breacks, landós, coupés, breacks con vidrieras, arreos, faroles para carruajes, candeleros, libreas completas, cajones fúnebres de madera id de fierro y todo lo que se relaciona con el servicio fúnebre que tenia esta casa y demás artículos, que estarán á la vista y que omito por su extension.

En seguida

Un gran galpon de madera y fierro galvanizado de 19 m. 30 de frente por 39 m. 75 de fondo.

La venta se verificará por oferta que exceda de 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Al mejor postor—El empedrado que existe en dicha cochería.

Pido puntualidad á la hora indicada. 2585-st.8.

AVISOS

SOCIEDAD ANONIMA

La Agrícola-Industrial

No habiendo tenido lugar la asamblea de accionistas de esta sociedad, convocada para el dia 15 del corriente, por falta de número, se convoca nuevamente á dichos accionistas para la asamblea que se efectuará el dia 22 del corriente, á las 3 p. m., en la calle Andes esquina Mercedes, Politeama Oriental.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1893.
2693-st.22 *El secretario.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 263

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Francisco L. Rueda, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2612-st.19

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5 pm

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-perm

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llame á propuestas para la impresion litográfica de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de idem y 6.000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1894, en los departamentos del Interior, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 22 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 15 de 1893.

V. Raineri.

V.° B.° - *Felippone.* oct.22

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á don Salvador J. García, el informe y resolucion del señor juez sobre el particular, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2618-st.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Balparda y Gorostiza, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derechos en los autos que por cobro de pesos le promueve don Leandro Castaños y á contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y tambien para el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2409-st-19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido rehabilitado el fallido don Manuel Perez para entrar en el goce de sus derechos, por sentencia fecha cuatro del corriente.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2617 st.19

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones y dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, — Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131-pm.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Ciudad de Santander

Saldrá de este puerto el **4 de Octubre de 1893**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

117—ZABALA—117 77-pm

MESSAGERIES MARITIME

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **19 de Setiembre**, á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro y el Havre.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el 20 de Setiembre á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro y La Coruña.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **23 de Setiembre**, á las 6 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id	» 131 48
3.ª id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino,
A. de Saavedra.

3-perm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 25 DE CADA MES

El espléndido paquete brasilero

DESTERRO

Saldrá el de Setiembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantina Ladario.*

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 20 de Setiembre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

44-pm. *Enrique Sá*, gerente

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BOURGOGNE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 11 del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el para Santos, Rio Janeiro Bahia, Marsella, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Souias Benausse y C.ª Zabala número 72. 12-perm.

Navigazione Generale Italiana

SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE ZANELLI

Saldrá el 26 de Setiembre de 1893.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 12 de Octubre de 1893.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 16 de Octubre de 1893.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno. 2-perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

DUCA DI GALLIERA

Capitan G. C. RIVERA

Saldrá el 25 de Setiembre 1893, para Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

VITTORIA

Capitan—G. B. PROFUMO

Saldrá el 4 de Octubre 1893, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142.